

MTRO. VICTOR ARMANDO GONZALEZ CASTRO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E . -

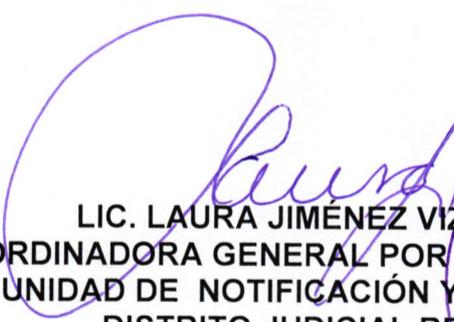
En atención a su similar UT-815/2024 de fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad, relativa a la solicitud de información presentada por **ESTEBAN ANDUJO** con número de folio 080144524000421 la cual contiene una interrogante, al respecto se obsequia respuesta en los siguientes términos:

"¿Cuál es el número de citas que diariamente puede otorgar a los usuarios la Oficina Central de Notificadores y Ministros Ejecutores de Distrito Judicial Bravos?"

En primer término se aclara que según lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en su numeral 16 fracción I inciso c), el nombre correcto de esta área administrativa es el de Unidad de Notificación y Ejecución del Distrito Judicial Bravos; en segundo término se informa que actualmente se otorga diariamente una cita por usuario, en la cual puede agendar hasta cuatro expedientes, los cuales deben estar sectorizados; programando un promedio de 180 (ciento ochenta) citas, circunstancia que puede variar atendiendo a las horas que se le deban asignar a cada diligencia, pues entre más tiempo se le otorgue la disponibilidad de agenda disminuye.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA; 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024


LIC. LAURA JIMÉNEZ VIZCARRA
COORDINADORA GENERAL POR COMISIÓN DE LA
UNIDAD DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

